

# ALERTCOPS - “Botón SOS”

---

## NUEVA FUNCIONALIDAD.

### OBJETO:

Alertar de situaciones en las que pueda estar comprometida la seguridad de la víctima y requerir la intervención inmediata de las Fuerzas de Seguridad del Estado más próximas a su ubicación.

### VIGENCIA:

Desde el 7 de abril de 2020.

### MEDIO:

El propio teléfono móvil de la víctima.

### FUNCIONAMIENTO:

Pulsar al menos 5 veces en 6 segundos el “Botón SOS” del teléfono móvil.

La alerta se remite automáticamente al centro policial más cercano a su ubicación (geolocalización), junto con una grabación de audio de 10 segundos (para valoración de la gravedad).

### REQUISITOS:

- La mujer tiene que estar dada de alta en el Sistema VioGen: ALERTCOPS solicita el DNI y la autorización para cruzar los datos con el Sistema VioGen. Una vez hecha la comprobación, permite la descarga del “Botón SOS”.
- *Una vez descargada, hay que hacer una “alerta de prueba” para que la aplicación reconozca el móvil. Si no se hace, no funcionan las alertas.*
- Exclusivamente Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales (no autonómicas).

### CARACTERÍSTICAS:

- Descarga o actualización gratuita.
- Sistemas ANDROID e IOS.
- Posibilidad de establecer llamadas y alertas geolocalizadas.
- Chat directo tipo WhatsApp con el centro de Policía Nacional o Guardia Civil más cercano.
- Posibilidad de mandar fotos y vídeos.